



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo
XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Introducción

Las Hermanas del Buen Pastor están presentes en más de 70 países. La organización está comprometida a trabajar con fervor en pro de las mujeres y los niños, en especial de aquellos que son víctimas de la trata, son forzados a emigrar o viven oprimidos por una pobreza abyecta. Ese compromiso se corresponde plenamente con el tema prioritario del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a saber, la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. La trata de mujeres y niñas, la migración y la pobreza son algunas de las situaciones de mayor explotación, que perpetúan, toleran y ocultan la violencia contra la mujer y la niña. El contenido de la presente declaración se basa en los resultados de un sencillo cuestionario que se envió a 51 oficinas sobre el terreno. Se recibieron 27 respuestas de 24 países de las siguientes regiones: África, Asia-Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa y América del Norte.

Las preguntas tenían por objeto lograr una mejor comprensión de los siguientes aspectos:

- a) Tipo de violencia abordado y servicios prestados;
- b) Principales desafíos;
- c) Prácticas innovadoras.

a) Tipo de violencia abordado y servicios prestados

Se abordaron los siguientes tipos de violencia: violencia doméstica (100%), violencia sexual (81%), trata de personas (63%), embarazo en adolescentes (56%), discriminación contra las mujeres migrantes (44%), matrimonio de niñas (19%), mutilación genital femenina (11%), asesinatos por motivos de honor (11%) y asesinatos relacionados con la dote (4%). Otros tipos mencionados con frecuencia fueron la prostitución, y los actos de violencia basados en el género y contra personas transgéneras. Los servicios prestados incluyeron asesoramiento (93%), educación (89%), alojamiento en refugios (85%), capacitación especializada (85%), servicios médicos (56%), y servicios jurídicos (56%). Incluso esta muestra pequeña de una organización pequeña permite ver que las vidas de 12.702 mujeres y niñas han sido dañadas por múltiples tipos de violencia y que esas mujeres y niñas recurren a los servicios que se les ofrecen.

b) Principales desafíos

Los encuestados indicaron tres factores que tanto los proveedores de servicios como las víctimas y supervivientes enfrentaban para invertir la tendencia de la violencia contra la mujer y la niña: la falta de recursos; la no aplicación de la ley; y la normalización de la violencia contra la mujer y la niña.

La falta de recursos incluía no solo la financiación, sino también la falta de personal profesional, servicios de remisión y programas de educación y capacitación. En los casos en que el gobierno se muestra renuente a enfrentar la violencia contra la mujer mediante servicios y financiación, nuestra organización ofrece opciones: refugio junto con la remisión a servicios médicos y jurídicos, según

se requiera, y empoderamiento económico mediante capacitación especializada junto con asesoramiento y pago de los derechos de matrícula, cuando existe la posibilidad de mejorar el nivel de educación. Aproximadamente la mitad de los centros que prestan servicios dependen enteramente de la beneficencia de donantes y voluntarios para posibilitar sus actividades. La otra mitad recibe fondos del gobierno en una cuantía sesgada a favor de las regiones más desarrolladas. Además, muchos indicaron que si bien los fondos gubernamentales eran útiles, no eran suficientes y por tanto debían suplementarse con fondos de otras fuentes.

La no aplicación de la ley para prevenir y castigar la violencia contra las mujeres y las niñas fue el segundo desafío más recurrente mencionado. De los 24 países, 23 indicaron que existían leyes de esa índole mientras que 7 señalaron que las leyes proporcionaban una protección inadecuada, no se aplicaban o no se hacían cumplir.

La normalización de la violencia contra las mujeres y las niñas es un desafío muy alarmante. Todos los encuestados declararon que prestaban servicios para hacer frente a la violencia doméstica. En la literatura sobre esta cuestión se indica que los perpetradores de actos de violencia contra la mujer suelen ser sus parejas. Esto se verifica en la prestación de servicios para atender problemas de violencia doméstica, y se amplía más al respecto en observaciones sobre el hecho de que en algunas culturas no era raro que se cometiera violencia física e incluso sexual contra una mujer o una niña como castigo por un delito definido por el perpetrador. Para empeorar esta situación, la realidad experimentada por nuestro personal de servicio es que muchas mujeres y niñas que sufren actos de violencia aceptan ese trato, ya bien debido a la presión cultural o social o, sencillamente, porque no conocen su derecho a vivir libres de tal violencia.

c) Prácticas innovadoras

A continuación figura una muestra representativa de prácticas innovadoras de Colombia, Etiopía, la India e Irlanda.

En Etiopía, a las mujeres y las niñas que se trasladan de zonas urbanas a zonas rurales se les entregan fondos para la compra de un teléfono celular. Esto les permitía tener acceso a personas conocidas que las apoyan y recibir orientación y asesoramiento a distancia. Tener a su alcance una red de asesores calificados y dispuestos, capaces de proporcionar orientación, reduce la posibilidad de que sean víctimas de una violencia reiterada.

El encuestado de la India citó ejemplos de comunidades que han creado “células jurídicas” para las mujeres. Se trata de servicios de base comunitaria que abordan los conflictos, en su mayoría casos de violencia doméstica. Cada vez que se registra un caso, un equipo jurídico integrado por abogados profesionales, trabajadores sociales y otro personal analiza posibles soluciones para ese caso con conocimiento de los vínculos culturales y familiares. Tales iniciativas sirven de fuente de empoderamiento para el individuo y para la comunidad.

Una prevención satisfactoria será siempre la mejor práctica. El 89% de los centros proporcionan algún tipo de servicio preventivo. Otra buena práctica proviene de Colombia y combina la nutrición y la educación. A fin de mantener y aumentar las tasas de asistencia escolar, el centro ofrece almuerzo para los estudiantes en la escuela. El incentivo de la nutrición alienta a muchos a asistir

regularmente y los resultados son positivos. Mientras más tiempo pasan las niñas en la escuela, menos probable será que sean explotadas.

El encuestado de Irlanda trabajó conectado mediante red con la organización Men Overcoming Violence, cuya labor consiste en apoyar la seguridad y el bienestar de las mujeres y sus hijos que sufren o han sufrido violencia o abuso en el marco de una relación íntima. El programa cumple este objetivo facilitando hombres para un proceso semanal en grupo en el que deben hacerse responsables por su violencia y cambiar sus actitudes y conductas (www.moveireland.ie).

Enfrentar los desafíos

Otra buena práctica es el establecimiento de redes de productoras y comercializadores. Las productoras, empresarias de Bolivia (Estado Plurinacional de), El Salvador, Filipinas, Indonesia, Kenya, México, el Perú, Sri Lanka y Tailandia, producen mercancías únicas, elaboradas manualmente, que son comercializadas por HandCrafting Justice en los Estados Unidos de América, Sharing Fair Europe y Trading Circle Australia, de acuerdo con los principios del comercio equitativo. Se ayuda a las mujeres y las niñas a desarrollar habilidades empresariales, y se les ofrece oportunidades económicas, tienen acceso a una educación continua y reciben apoyo para su desarrollo personal, incluido el enfrentamiento a todas las formas de violencia que se perpetran contra ellas. Las mujeres y las niñas son empoderadas para que señalen, examinen y enfrenten las numerosas formas de violencia de que son víctimas.

La Fundación Internacional del Buen Pastor recauda fondos para asociados locales en 38 países del Sur Global. Asimismo, recaba donaciones internacionales de organismos públicos de financiación, patrocinadores privados y organizaciones no gubernamentales.

Conclusión

Prácticamente todos los encuestados identificaron la educación como componente clave en el enfrentamiento de la violencia contra la mujer y la niña. Hoy día los esfuerzos por eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas se ven menoscabados por la falta de sensibilización, las prácticas culturales dañinas, la preferencia por los niños frente a las niñas y la prevalencia de sociedades patriarcales. Mediante la educación de ambos géneros, más mujeres y hombres pueden llegar a desafiar e incluso denunciar el statu quo, lo cual preparará las condiciones para el cambio. El concepto de la igualdad entre los géneros puede enseñarse a niñas y niños a una edad temprana, de manera que lleguen a ser mujeres y hombres que respeten mutuamente sus derechos humanos y defiendan esa igualdad.

Por otra parte, la pobreza es una fuerza impulsora que da lugar a la violencia contra las mujeres y las niñas, así como un obstáculo para su erradicación. Los tipos de violencia que enunciaron los encuestados pueden vincularse directamente con factores económicos. Por ejemplo, en las culturas en que se practica el matrimonio de las niñas, la mayoría de estas se casan para beneficio económico de sus familias. Cuando niñas y mujeres jóvenes son sometidas a la trata, la causa es la pobreza. Como proveedores de servicios, hemos visto el efecto positivo de los programas pero reconocemos que remediar la violencia contra las mujeres y las niñas es, en primer lugar, una responsabilidad del Estado.

Recomendaciones

- *Empoderar a la mujer en el plano económico.* Aplicar la recomendación núm. 202 de la Organización Internacional del Trabajo, relativa a los pisos nacionales de protección social, que está dirigida a extender los servicios esenciales de atención de la salud y la seguridad del ingreso básico a todas las personas.
 - *Hacer cumplir la ley.* Sobre la base de los derechos humanos, aprobar una enérgica política nacional de tolerancia cero de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluido el enjuiciamiento de los perpetradores.
 - Educar a hombres y niños, y a mujeres y niñas, para que, de manera continua, desafíen las actitudes prevalecientes de violencia contra las mujeres y las niñas.
-